

ACTA No. 001

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE AMAGA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día **26** del mes de **Mayo** del año **2023**, siendo las **9:00 a.m.** se reunieron en el auditorio de Hospital San Fernando de Amaga los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Amaga para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de **Amaga** del departamento de **Antioquia**, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 9:00 a.m. se da comienzo a la reunión; el señor Yonatan David Lemus Canoles, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Amaga, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.

- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y 4 vocales. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	VOTOS VALIDOS

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y 4 vocales. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	VOTOS VALIDOS

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFIC.	DIRECCIÓN
Beatriz Elena RPO Peña	PRESIDENTE	43410744	Calle 53 # 50-50
Jhon Elvira	VICEPRESIDENTA	70221448	Amugó Vereda el Cedro
Leidy Capala	SECRETARIA	43710001	Camilo C
Diana Gómez	VOCAL	43710736	Amugó
Nilghen Vélez	VOCAL	1083.336.941	Pie de Cuesta
Alicia M ^a Urrego Leon	VOCAL	21438605	Cra 50 San Fernando.
Nancy Gómez	VOCAL	43708320	Heliconias

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión, agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFIC.	DIRECCIÓN

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la reunión, agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse mensualmente.

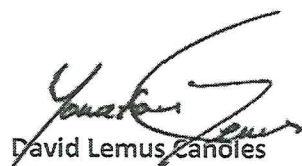
Para constancia, se firma la presente acta el día 26 del mes de Mayo del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión, donde se da Continuidad a la Liga de Usuarios del Municipio de Amaga con vigencia de 2 años, Fecha de Inicio 26 de Mayo de 2023 Fecha de Terminacion el 26 de Mayo de 2025

David Lemus Canoles
Coordinador UPA Ciudad Bolívar
Sucursal Antioquia
Tel. (604) 841 07 50

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 del mes de Mayo del año 2023

Nota Aclaratoria: en la convocatoria en Auditorio de la ESE San Fernando de Amaga, no hubo quorum suficiente para nombrar nuevos integrantes para la Liga de usuarios, por tal motivo el coordinador de Upa David Lemus Canoles, indica que se realice una convocatoria a los integrantes actuales de la liga si desean continuar en sus cargos para firmar esta acta, en llamada telefónica y previa visita a las instalaciones de la Oficina se procede con la firma del acta donde cada uno acepta continuar en el cargo de Integrantes de la liga de usuarios de Coosalud Mayo de 2023 hasta Mayo de 2025



David Lemus Canoles
Coordinador UPA Ciudad Bolívar
Sucursal Antioquia
Tel. (604) 841 07 50